



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

PARTE OFICIAL.

*Encíclica de nuestro santísimo padre el papa Pio IX
á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos,
Obispos y otros Ordinarios en gracia y comunión
con la Sede apostólica.*

PIO IX PAPA.

Venerables hermanos, salud y bendición apostólica.

Tan luego como por un inescrutable designio de Dios hemos quedado en poder de nuestros enemigos, y hemos visto la triste y deplorable suerte de nuestra ciudad, y la soberanía temporal de la Sede apostólica abrumada por una invasión armada, Nos os expusimos en nuestras letras de fecha de 1.º de noviembre del año que acaba de finir el estado de nuestros asuntos y el de esta ciudad, y los excesos de la impía y desenfrenada licencia de que éramos objeto, y conforme con los deberes de nuestro supremo cargo, protestamos ante Dios y ante los hombres que Nos queríamos conservar salvos é intactos los derechos de esta Sede apostólica, y os invitamos á vosotros y á todos nuestros amados hijos los fieles confiados á vuestros cuidados á apaciguar con fervientes preces á la Majestad divina.

Desde entonces los males y las calamidades que nos auguraba á Nos y á esta ciudad esa primera y lamentable prueba, han afectado en efecto por desgracia á la dignidad y á la autoridad apostólicas, á la santidad de la Religion y de las costumbres y á nuestros muy amados súbditos. Aun mas, venerables hermanos, viendo que de dia en dia iba agravándose el estado de las cosas, nos vemos precisados á exclamar con san Bernardo: «Esto no es más que el principio de nuestros males; tememos que sobrevengan otros mas grandes aun,» pues que la iniquidad persiste en el camino que ha emprendido, persevera en sus designios, no encubre ya sus detestables empresas que nada puede ya ocultar, y se esfuerza en recoger los últimos despojos de la justicia, de la honradez y de la religion conculcada.

Entre estas angustias que llenan de amargura nuestros dias, sobre todo cuando pensamos en los peligros, en las asechanzas á que cada dia se hallan mas expuestas la fidelidad y la virtud de nuestro pueblo, Nos no podemos menos, venerables hermanos, de recordar con profundo sentimiento de gratitud vuestros excelentes méritos y los de los fieles que están bajo vuestros solícitos cuidados y á los cuales tanto amamos, pues que en todas las regiones del mundo, correspondiendo con admirable celo á nuestras invitaciones y siguiéndoos á vosotros como á sus guias y á sus modelos, los fieles de Jesucristo, desde el funesto dia de la toma de esta ciudad, han perseverado en asíduas y fervientes preces, y con reiteradas rogativas públicas, con piadosas peregrinaciones, con su continua asistencia á las iglesias, con la recepcion de los sacramentos y con otras obras principales de piedad cristiana han creido que debian presentarse con frecuencia ante el trono de la clemencia divina.

Pues bien; este fervor y este celo en orar no pueden ser inútiles ante Dios. Aun mas, los bienes que de ellos han resultado ya, son para Nos

prenda de otros que Nos esperamos con confianza, pues que vemos extenderse y fomentarse mas y mas cada dia la fuerza de la fé y el ardor de la caridad, presenciarnos el interés que en el corazon de los fieles excitan las angustias y los combates que sufre esta Sede del Pastor supremo, interés que solo Dios ha podido despertar, y observamos tal union en los espíritus y en las voluntades, que nunca, desde los primeros dias de la Iglesia hasta nuestros tiempos, ha podido decirse con mas verdad que en nuestra época: La multitud de los fieles no tiene mas que un solo corazon y una sola alma.

Ante este espectáculo de virtud, Nos no podemos prescindir de hablar, amados hijos nuestros, de los habitantes de nuestra querida ciudad de Roma, entre los cuales y en todas las clases, así las mas elevadas como en las demas, se han manifestado y se manifiestan de un modo extraordinario el amor y la piedad hacia Nos, así como un firme valor igual á la violencia del combate y una grandeza de alma que no solo es digna de sus antepasados sino que compite con ella.

Así, pues, venerables hermanos, tributamos al Dios de misericordia una gloria y una gratitud eterna por nosotros y por los fieles, nuestros amados hijos, porque ha obrado y obra tan grandes cosas en vosotros y en su Iglesia, y porque ha hecho que donde rebotaba la perversidad rebosase tambien aun mas la gracia de la fe, de la caridad y del valor para confesar la verdad. «¿Cuál es, pues, nuestra esperanza, nuestro gozo, nuestra corona de gloria? ¿No sois acaso vosotros ante Dios? El hijo virtuoso es la gloria de su padre. Que Dios, pues, os colme de sus bienes, y tenga presentes la fidelidad con que le servís, y vuestra piadosa compasion, y el consuelo y el honor que en estos malos tiempos y en dias de afliccion habeis prestado á la esposa de su hijo.»

Entre tanto, el Gobierno subalpino, mientras que por una parte se afana en hacer que esta ciudad

sea la irrisión del mundo, por otra, para alucinar á los católicos y calmar sus inquietudes, se ha tomado el trabajo de componer y fabricar ciertas fútiles inmunidades y ciertos privilegios apellidados vulgarmente garantías, con el objeto de sustituirlos á nuestro poder temporal, del cual por medio de una larga série de pérfidas tramas y de otras armas parricidas nos ha despojado.

Tocante á esas inmunidades y garantías, ya hemos dado á conocer, venerables hermanos, nuestra opinion, manifestando cuán absurdas é irrisorias son y cuánta astucia revelan, en nuestras letras del 2 de marzo último dirigidas á nuestro venerable hermano Constantino Patrizi, cardenal de la santa Iglesia romana y nuestro Vicario en Roma, letras que fueron impresas y publicadas en seguida.

Mas, como es propio del gobierno subalpino emplear á la vez un continuo é indigno disimulo y un impudente desprecio por nuestra dignidad pontificia y por nuestra autoridad, y como con sus actos demuestra que no hace caso de nuestras protestas y de nuestras reclamaciones y censuras, ha proseguido no obstante el juicio emitido por Nos sobre dichas garantías, en instar y promover la discusion y el exámen de estas en las altas Asambleas del reino, como si se tratase de una cosa formal.

En esa discusion han aparecido á la luz del dia la verdad del juicio que Nos emitimos sobre el carácter y la naturaleza de esas garantías, y la inutilidad de los esfuerzos de nuestros enemigos en disimular su malicia y su perfidia. Es por cierto increíble, venerables hermanos, que tantos errores abiertamente contrarios á la fe católica y aun á los fundamentos del derecho natural, que tantas blasfemias proferidas en esa ocasion, hayan podido oirse en el seno de esa Italia que siempre ha cifrado y cifra aun su principal gloria en honrar á la religion católica y en poseer la sede apostólica del Pontífice romano. Y en verdad, merced á

la protección que Dios dispensa á su Iglesia, son muy distintos los sentimientos que abriga la inmensa mayoría de los italianos, la cual quiere ir unida con Nos y deplora esa nueva é inaudita forma de sacrilegio, y nos demuestra con pruebas insignes y cada vez mayores de su piedad, y con sus servicios, que se halla asociada y unida de espíritu y de sentimientos con los fieles de todo el mundo.

Por los expresados motivos, venerables hermanos, os dirigimos hoy de nuevo nuestra voz, y aunque los fieles confiados á vuestro cuidado nos han dado á conocer claramente, ya por medio de exposiciones, ya con actos solemnes de protesta, la amargura con que ven la triste situación á que Nos estamos reducido, y lo muy distantes que se hallan de dejarse alucinar por el engaño que se decora con el nombre de garantía, con todo, Nos hemos creído propio del deber de nuestro cargo apostólico declarar solemnemente por vosotros al universo entero que no solo esas supuestas garantías en vano confeccionadas por la solicitud del Gobierno subalpino, sí que también todos cuantos títulos, honores, exenciones y privilegios se presentan con el nombre de inmunidades ó garantías, no puede tener valor alguno para asegurar el libre é independiente ejercicio del poder que de un modo divino se nos ha conferido para proteger la libertad necesaria á la Iglesia.

En este estado de cosas, así como en diferentes ocasiones Nos hemos declarado y profesado que no podíamos sin violar nuestra fe confirmada con juramento adherirnos á ningun arreglo que, de cualquier manera que sea, destruya ó amengüe nuestros derechos que son los derechos de Dios y de la Sede Apostólica, de igual suerte declaramos hoy, cumpliendo con el deber de nuestro cargo, que no admitiremos ni aceptaremos jamás, por sernos absolutamente imposible, las inmunidades ó garantías imaginadas por el Gobierno subalpino, sean de la clase que fueren, y de cualquier modo que hayan

sido sancionadas, que so pretexto de proteger nuestro sagrado poder y nuestra libertad nos sean ofrecidas en lugar y en cambio de este principado civil con que la divina Providencia ha querido que la Santa Sede estuviese dotada y fortalecida y el cual nos aseguran títulos legítimos é incontestables y once siglos de posesion. Pues que es de todo punto imposible que todo el mundo no vea con evidencia que si el Pontífice romano estuviese sometido al dominio de otro principe, y no disfrutase en el órden político de una verdadera autoridad soberana, no podria en cuanto concierne á su persona ó sea respecto de los actos de su ministerio apostólico, sustraerse á la voluntad del soberano de quien dependiese, el cual podria convertirse en hereje ó perseguidor de la Iglesia y estar en guerra ó en estado de guerra con los demás principes.

Y en verdad, la concesion misma de las garantias de que nos ocupamos ¿no es acaso una gran prueba de que á Nos, á quien Dios ha dado el poder de hacer leyes en el órden moral y religioso, á Nos que hemos sido constituido en intérprete del derecho natural y divino en todo el ámbito del universo, se nos imponen leyes, y leyes que afectan al Gobierno de la Iglesia universal y cuya observancia y ejecucion no tiene otra base que el derecho prescrito y establecido por la autoridad de los poderes seculares?

Y en lo que se refiere á las relaciones entre la Iglesia y la sociedad civil, sabeis perfectamente, venerables hermanos, que todas las prerogativas y todos los derechos de la autoridad necesaria para el Gobierno de la Iglesia universal los hemos recibido directamente de Dios en la persona del bienaventurado Pedro, y que así esas prerogativas y esos derechos como la libertad de la Iglesia son el fruto de la sangre de Jesucristo y deben ser graduados al infinito precio de esa divina sangre.

Inferiríamos, pues, no lo permita Dios, una grave ofensa á la divina sangre de nuestro Redentor si consintiésemos en recibir de los principes de la

tierra nuestros derechos, sobre todo los que ellos quisieran en estos momentos entregarnos menguados y envilecidos. Pues que los príncipes cristianos son los hijos y no los soberanos de la Iglesia, y á ellos es á quien san Anselmo arzobispo de Cantorbery, esa gran lumbrera de santidad y de ciencia, decía muy oportunamente: «Guardaos muy bien «de creer que la Iglesia os ha sido dada como una «criada á su señor, y no mas bien recomendada como á un abogado ó defensor. Nada ama tanto «Dios en el mundo como la libertad de su Iglesia.»

Y para alentarlos añadía en otra parte: «No creais «que la dignidad de vuestra grandeza quede amenguada cuando amais y defendeis la libertad de la «esposa de Dios y de la Iglesia vuestra madre: no «os considereis humillados cuando la exaltais, ni «débiles cuando la fortaleceis. Mirad en torno de «vosotros y vereis ejemplos de lo que os digo; considerad los príncipes que la atacan y la oprimen; «¿qué provecho sacan de ello? ¿Qué es lo que consiguen? Bastante claro es para que sea necesario «explicarlo. En verdad, quien la glorifica será glorificado con ella y en ella.»

Y sin embargo, venerables hermanos, en vista de lo que en estas y otras ocasiones Nos os hemos expuesto, no puede de seguro ocultarse á nadie que la ofensa inferida en estos calamitosos tiempos á la Santa Sede afecta á toda la república cristiana. Pues que, según dice san Bernardo, las ofensas inferidas á los Apóstoles, á esos gloriosos príncipes de la tierra, son ofensas que hieren á todos los cristianos, y como es para todas las iglesias que trabaja la Iglesia romana, como decía san Anselmo citado mas arriba, quien quiera que le arrebatara lo que es suyo incurre en sacrilegio no solo respecto de ella sino de todas las iglesias... Y nadie, en efecto, puede dudar de que la conservacion de los derechos de esta Sede apostólica está íntimamente ligada y encadenada con los altos intereses y con los beneficios de la Iglesia entera y con la independenciam de nuestro ministerio episcopal.

Teniendo esto presente en el espíritu y en el pensamiento, como es nuestro deber, nos vemos precisados á confirmar de nuevo y á profesar con constancia lo que con vuestro unánime asentimiento hemos declarado varias veces, á saber: que el principado civil de la Santa Sede ha sido otorgado al Pontífice romano por un especial designio de la divina Providencia, y que es necesario para que este mismo Pontífice, no estando nunca sometido á ningún príncipe ó poder civil, pueda ejercer con libertad absoluta en toda la Iglesia el supremo poder de apacentar y gobernar á toda la grey del Señor y la autoridad que ha recibido de Nuestro Señor Jesucristo y proveer al mayor bien de la Iglesia, á su utilidad y á sus necesidades.

Penetrados como os hallais de todo esto, venerables hermanos, y lo mismo que vosotros los fieles que os están confiados, habeis temido y con motivo por la causa de la Religion, de la justicia y de la paz, que son el manantial de todos los bienes, y dando nuevo lustre á la Iglesia con el digno espectáculo de vuestra fe, de vuestra caridad, de vuestra constancia y de vuestro valor, legaréis á la posteridad un nuevo ejemplo de admiracion que registrarán sus anales.

Mas, pues que el Dios de misericordia es el autor de todo bien, levantando hácia él los ojos y los corazones y cifrando en él nuestra esperanza, Nos le suplicamos sin descanso que se digne confirmar, fortalecer y aumentar vuestros admirables sentimientos y los de los fieles, la piedad de todos, y vuestra caridad y vuestro celo.

Y os exhortamos con todas nuestras fuerzas á vosotros y á los pueblos confiados á vuestra vigilancia para que á medida que la lucha arrecia y es mas encarnizada, eleveis al propio tiempo que Nos y redobleis con un fervor cada vez mayor vuestras preces al Señor á fin de que se digne hacer que venga pronto el dia de la misericordia.

Quiera Dios que los príncipes de la tierra, que son los que están mas interesados en ello, movidos

del temor de que el ejemplo de la usurpacion de que somos víctima no cunda y se fortifique para causar la ruina de todo poder temporal y de todo órden, se unan en unánime acuerdo de corazones y de voluntades, y dejando á un lado las discordias, apaciguando los disturbios y las rebeliones, y desbaratando los perniciosos proyectos de las sectas, se ocupen de mancomun en restituir á la Santa Sede sus derechos, al Jefe visible de la Iglesia su libertad y á la sociedad civil la tan apetecida tranquilidad.

No dejéis tampoco, venerables hermanos, de implorar con vuestras súplicas y las de los fieles la divina clemencia para que despierte el arrepentimiento en el corazon de los impíos, y disipe la ceguedad de sus espíritus antes que llegue el grande y terrible dia del Señor, ó para que frustre sus criminales propósitos, y les haga ver cuán ciegos é insensatos son los hombres que se esfuerzan en derribar la piedra asentada por Jesucristo y en violar sus divinos privilegios.

¡Ojalá que mediante esas súplicas nuestras esperanzas se cifren mas y mas en Dios! «¿Creeis acaso posible que Dios desatienda á su muy amada Esposa cuando ella clama contra los que la oprimen? «¿Cómo es posible que no reconozca los huesos de sus huesos, la carne de su carne, ó por mejor decir, el espíritu de su espíritu en cierto modo? «Es cierto; dominan ahora la perversidad y el poder de las tinieblas. Pero esta es la hora suprema, y «este poder es de poca duracion. Jesucristo, poder «y sabiduría de Dios, está con nosotros y á él es á «quien se ataca. Tened confianza: él ha vencido al «mundo.» Entre tanto obedezcamos con gran valor y con fe inquebrantable la voz de la eterna Verdad que nos dice: «Combatid por la justicia y por vuestra alma, luchad hasta morir por la justicia, y «Dios vencerá por vosotros á nuestros enemigos.»

Por último, venerables hermanos, pidiendo á Dios desde el fondo de nuestro corazon para vosotros y para los fieles, así clérigos como seculares, confiados

al cuidado de cada uno de vosotros, los mas abundantes dones de la gracia celestial os damos con el mas grande amor á vosotros y á los mismos amados hijos, como prenda del particular é íntimo afecto que á vosotros y á ellos profesamos, nuestra bendicion apostólica.

Dado en San Pedro de Roma el 15 de mayo del año del Señor 1871, de nuestro pontificado el vigésimo quinto.

Pio PP. IX.

BREVE

dirigido al Emmo. Cardenal Patrizzi, á los demás Cardenales, Obispos Suburbicarios, y á los Obispos todos de la provincia Romana.

Venerables Hermanos. Salud y bendicion apostólica.

A nadie es desconocida, Venerables Hermanos, la gran devocion que teneis á esta Santa Sede y vuestra gran reverencia y amor hácia Dios, ni hay tampoco quien ignore con cuanta indignacion habeis visto las violencias que se nos han inferido, y con que firmeza habeis reprobado la conculcacion de los hechos de la Iglesia mostrándoos valerosos en resistir los ardidés siempre crecientes de la impiedad.

Mas, á pesar de estas cosas que á todos nos son manifiestas, no podemos dejar de gozarnos de que vosotros hayaís querido estampar vuestros sentimientos por escrito á fin de que el documento á que nos referimos muestre en los venideros tiempos que vosotros no solamente no fuisteis abatidos y amilanados por la violencia triunfante, si no que mostrásteis en aquella vez mayor energía y denuedo para execrar públicamente los atropellos de los enemigos de la Iglesia y asegurar las leyes del Señor y los derechos de esta Sede apostólica, descubrir los fraudes de sus adversarios, combatir la maldad de sus inícuas leyes, fortificar la fé del pueblo contra las predicaciones insidiosas,

mostrando finalmente á todos que la Iglesia católica no tiembla, no retrocede, no se abate ante la persecucion, sino que confiando en la virtud del Altísimo, marcha siempre impávida y valerosamente. Las puertas del infierno no podrán prevalecer contra ella, y la historia que narra tantas victorias de la esposa de Cristo, alcanzadas con las obras de sus valerosos defensores, narrará, Dios mediante, á los venideros un nuevo triunfo, y quizá mas espléndido que los otros alcanzado en tan cruel y general combate, con la constancia del Episcopado, con el celo del Clero, con el nobilísimo ardor de los fieles.

Pero, como solamente del Divino Poder es esperado y debe esperarse este maravilloso suceso, estamos, venerables hermanos, sostenidos por aquella fé, con la cual, postrados entre el vestíbulo y el altar implorais con ferviente plegaria perdon para el pueblo, y por la intercesion de la immaculada Virgen, de su Santísimo Esposo y de todos los Bienaventurados pedís á Dios que, movido á piedad por la Iglesia, quiera al fin confortarla y consolarla con esta alegría. Porque si la oracion de uno solo pudo vencer á los Amalecitas; la oracion de uno solo cerrar el cielo por tres años y hacer descender nuevamente copiosa lluvia; la oracion de uno solo resucitar al hijo de la viuda de Sarepta, ¿qué no podrá pedir y obtener la oracion de todo el pueblo de Dios? Insistid en ella, venerables hermanos, unidos á los fieles encomendados á vuestra pastoral solicitud: confiad en ella, esperad de ella la fuerza, los auxilios, puesto que todo lo podemos en Aquel que nos conforta, y despues esperad confiados la victoria.

Acepte el Señor vuestros votos, vuestros cuidados y vuestro celo, y os colme de las riquezas de sus dones. Nos, entre tanto agradeciendo vuestro amor, vuestros cuidados, vuestros obsequios, unimos nuestras oraciones á las vuestras, y, en prenda del favor divino y señal de Nuestra benevolencia, damos la bendicion apostólica á Vosotros,

venerables hermanos, y á cada una de vuestras diócesis.

Dado en Roma, en San Pedro, el 13 de Abril de 1871, vigésimoquinto año de nuestro Pontificado.

PIO IX PAPA.

CARTA

de Ntro. Santísimo Padre á el mismo Cardenal previniendo se aparte la juventud estudiosa del contagio de profesores impíos.

A. Nuestro Venerable Hermano Constantino Patrizzi, Cardenal de la S. I. R., Obispo de Ostia y Velletri, Decano del Sacro Colegio de Cardenales, Nuestro Vicario general para los asuntos espirituales de Roma y su distrito.

Venerable Hermano, salud y bendición apostólica.

Un asunto, en verdad de gran importancia, reclama que nos dirijamos á tí, para rogarte y excitarte, á fin de que con tu celo y trabajo procures apartar á nuestra juventud estudiosa del peligro y la ruina que le está preparada. Mas de una vez hemos avisado con Nuestras cartas á los que rigen los pueblos, para que haciendo uso de la autoridad que les ha sido conferida de lo alto, y acordándose del deber que les incumbe de guardar á la sociedad civil de la peste de la incredulidad, la mas perniciosa de todas, removieran de las cátedras de enseñanza, á hombres que, no solo despreciaran los deberes de la religion, si no que movidos por el ódio á ella y por el espíritu satánico, la injuriasen, maltratasen ó combatiesen.

Inútiles, sin embargo fueron nuestros avisos; se tuvo miedo ó no se quiso oponer un muro de bronce á un progreso monstruoso, y se consideró lícito romper las almas juveniles con perversas doctrinas, y por medio de calumniosas, imprudentísimas y astutas esplicaciones, excitarlos contra la fe, la Religion, la Iglesia, los Sacramentos y sus ministros y todas las cosas mas santas.

Algunos de estos ciegos y perdidos, guiados por ciegos, para exacerbar nuestros males penetraron aquí por las rotas murallas, á los cuales se unieron algunos, escasísimos, de los antiguos profesores de las diversas ciencias, de índole abyecta, astutos y privados de todo sentimiento de gratitud, y estos, sofocados los remordimientos de la conciencia y de puesto todo deber religioso, se constituyeron en signo de la ira de Dios, á quien deberán dar estrechísima cuenta de los males que han hecho en Jerusalem. Tenemos una señal indudable de la impía intencion y de la detestable doctrina de todos ellos, en las cartas que han dirigido á Dœllinger, llenas de errores, de blasfemias, y de incredulidad.

Es verdad, venerable hermano, que la zizaña no se podrá separar perfectamente del grano antes de aquel gran dia en el cual el Señor, en la plenitud de los tiempos, juzgará las cosas justas; pero es oportuno que cuanto antes se haga saber que aquellos que han puesto su nombre al pié de dañados documentos, han dejado de ser católicos, y, por lo tanto, los católicos deben alejarse de ellos. Nos rogamos por ellos para que, vueltos en si, rechacen las tenebrosas doctrinas del infierno, y condenando las que hayan profesado, trabajen por reparar, con la palabra y con el ejemplo, el escándalo dado á sus prógimos.

Tú, en tanto, venerable hermano, haz que sean avisados todos los Párrocos de esta metrópoli del orbe católico, para que no dejen pasar ocasion alguna de inculcar á los jóvenes confiados á su solicitud, que no es lícito ir á escuchar las lecciones y recibir esplicaciones de los que suscribieron aquellos nefandos mensajes, y cuyos nombres no creemos necesario reproducir por haber sido ya publicados.

Plegue á Dios que Nuestra solicitud, ayudada de tu celo y del de los Párrocos de esta ciudad, ponga un dique á la incredulidad y saque del abismo de la impiedad á muchos jóvenes que están

en él. Esto pedimos fervientemente á Dios y en auspicio de su favor y prenda de nuestra benevolencia especial hácia ti, te damos, venerable hermano, la bendicion apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro, á 15 de Mayo del año 1871, vigésimoquinto de Nuestro Pontificado.

Pio PP. IX.

PIO IX EN LOS DIAS DE PEDRO.

En el dia 21 de Junio próximo cumplirá nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, el año vigésimoquinto de su glorioso Pontificado. Pocos son los Romanos Pontifices que han gobernado la Santa Iglesia de Dios mas de veinte años; uno solo es el que antes de Pio IX llegó al año veinticinco.

En efecto: Clemente XI gobernó la Iglesia veinte años, tres meses y veinticinco dias.

San Leon III, veinte años, cinco meses y diez y siete dias.

Urbano VIII, veinte años, once meses y veintiun dias.

San Leon, veintiun años, un mes y trece dias.

Alejandro III, veintiun años, once meses y veintidos dias.

Pio VII, veintitres años, cinco meses y seis dias.

Adriano I, veintitres años, diez meses y diez y siete dias.

San Silvestre I, veintitres años, diez meses y veintisiete dias.

Pio VI, veinticuatro años, ocho meses y catorce dias.

San Pedro, veinticinco años, dos meses y siete dias.

Despues de San Pedro, solo Pio VI y ahora Pio IX, han llegado al vigésimoquinto año de su Pontificado.

La circunstancia de no haber durado ningun Pontificado tanto tiempo como el de San Pedro, que gobernó la Iglesia de Dios veinticinco años, dos meses y siete dias, dió ocasion al proverbio vul-

gar *Non videbis dies Petri*, sin que pueda determinarse la época en que tuvo origen esta prediccion. Confirmada constantemente por la historia, sin que en el trascurso de diez y nueve siglos haya ni un solo caso de excepcion, de tal modo se arraigó en la creencia de las gentes sencillas, que no consideran posible haya un Pontificado que no solo exceda, sino que ni aun llegue, al de San Pedro. No es de extrañar que así piense la gente sencilla, habiendo como hay escritores que han incurrido en el error de afirmar que las palabras *Non videbis dies Petri* forman parte de las ceremonias ó ritos de la coronacion de los Sumos Pontífices. Moroni en los cien volúmenes de su Diccionario, en que ha consignado hasta el último y mas minucioso detalle de todo cuanto se refiere á la corte pontificia, dice terminantemente: «Es falso que se cante al Pontífice en la ceremonia de su coronacion *Non videbis dies Petri*.» Hay, sí, en ese acto augusto y solemne una ceremonia imponente, que, si bien tiene por objeto recordar al nuevo Pontífice la brevedad de la vida y la caducidad de la gloria mundana, no pone como aquel funesto presagio un término seguro á la vida y á la duracion del Pontificado de cada Papa.

En efecto: entre los ritos de la coronacion hay el siguiente. Un Sacerdote, provisto de una vara larga de plata, á cuyo extremo superior están atadas unas estopas, las enciende en tres ocasiones diferentes ante el nuevo Pontífice, cantando en alta voz las siguientes palabras: *Sancte Pater: sic transit gloria mundi* (Padre Santo, así pasa la gloria del mundo). Esta ceremonia tiene lugar: 1.º, en la Capilla Clementina, en que el Papa se reviste; 2.º, ante la estatua de San Pedro próxima al altar de la confesion; 3.º, en la Capilla de los Santos Proceso y Martiniano. La prediccion *Non videbis* no es, pues, un rito de la iglesia en la coronacion de los Sumos Pontífices: no es tampoco una profecia, y mucho menos un dogma; es un dicho popular, basado en un hecho histórico, que puede ser des-

mentido por otro hecho histórico, y así confiamos que sucederá con Pío IX, como con votos ardientes y preces fervorosas se lo pedimos á Dios.

Un hecho histórico nunca desmentido en la série de diez y nueve siglos, era tambien el que ningun Romano Pontífice habia logrado entrar en el año veinticinco de su reinado, y sin embargo, Pío VI, no solo celebró, como ha celebrado el Pontífice reinante, la entrada en dicho año, sino que aun gobernó la Iglesia ocho meses y catorce dias más, faltándole solo menos de medio año para *ver los dias de Pedro*. Pues bien: así como Pío VI alcanzó en su pontificado una duracion superior á la de los demás Papas, exceptuando al Príncipe de los Apóstoles, así la ha alcanzado ya con creces el Pontífice reinante, y tambien podrá suceder que el pontificado de Pío IX exceda al de San Pedro. ¡*Fiat!* ¡*Fiat!* ¡*Fiat!*

(B. E. de Toledo.)

CRÓNICA DE LA DIÓCESI.

Dia 21 de Abril fué nombrado Vicario *in capite* de Sta. Eugenia D. Jaime Crespí presbítero de Sineu en reemplazo de D. Bartolomé Verd dimisionario.

En 1.º de Mayo fué nombrado para una vacante de coadjutor en la parroquia de La Puebla D. Gerónimo Roselló titular de Manacor.

Dia 20 de Mayo fué nombrado coadjutor de Sta. Eulalia D. Bartolomé Florit presbítero titular de aquella parroquia, en reemplazo del dimisionario D. Rafael Genovart, quien pasó á servir en dicho dia la plaza de capellan del convento de Sta. Magdalena de esta ciudad.

Dia 21 del mismo mes fué nombrado coadjutor de S. Nicolás D. Gabriel Villalonga presbítero titular de la misma en reemplazo de D. Felipe Seguí y Seguí que habia dimitido este oficio.

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de Villalonga.